

En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 19:05 diecinueve horas con cinco minutos, del día 27 veintisiete de Enero del Año 2011 Dos Mil Once, reunidos en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, ubicada en la Presidencia Municipal, previa Convocatoria, los Ciudadanos Tte. Cor. M.V. Ret. Samuel Rivas Peña en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales en su carácter de Síndico Municipal, y los Regidores Profesora María Asunción Vázquez Aceves, L.A.E. Mauricio Munguía Anaya, Ciudadana María Concepción Figueroa Zúñiga, Ingeniero Teresa de Jesús Alvarado Guerrero, Ingeniero Sergio López Ordúñez, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, Profesora Rosa Mireya Flores Coca, Abogado Amílcar Rafael Morales González y Ciudadano Gilberto Javier Aranda Cantero, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. Y en la Secretaría del Ayuntamiento el Abogado Arturo Fernández Ramírez, por lo que al estar presentes la totalidad de los once integrantes del Ayuntamiento, queda Certificado y se declara el quórum legal, en tal virtud serán válidos todos los acuerdos que en esta Sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal Tte. Cor. M.V. Ret. Samuel Rivas Peña pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: * **Punto número uno.**- Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto número dos.**- Lectura de la acta anterior número 19 diecinueve, así como la aprobación y firma de la misma. * **Punto número tres.**- Cuenta del oficio número 04/2011 de la Sindicatura mediante el cual informa sobre el adeudo que el municipio de Sayula, Jalisco; tiene con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), así como la propuesta del convenio para liquidar dicho adeudo, para su análisis y en su caso, aprobación del citado convenio de pago. * **Punto número cuatro.**- Análisis y en su caso aprobación de los gastos realizados con recursos propios y del FAFM, durante los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2010, así como los gastos del Centenario de la Revolución Mexicana. * **Punto número cinco.**- Análisis y en su caso aprobación de las partidas excedidas y partidas que compensan dichas excedencias, del Presupuesto de Egresos 2010 del municipio de Sayula, Jalisco. * **Punto número seis.**- Autorización de los Convenios de Colaboración y Coordinación con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, para que continúen en este año 2011 dos mil once, los Talleres Artísticos de Danza y Pintura en nuestro municipio, así como



[Múltiples firmas manuscritas en el margen derecho]

[Firmas manuscritas en el margen inferior izquierdo]

CONCEPCION FIGUEROA DE A



autorización para que el municipio aporte el 50% del pago de dichos talleres que funcionan en la casa de la cultura. * **Punto número siete.-** Autorización para cancelar el recibo oficial número D 405112 de fecha 21 de enero de 2010, de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado, así como autorización para la devolución de la cantidad de \$ 759.79, por cobro erróneo de agua potable al señor J. Jesús López Arias, ya que previamente había hecho ese pago mediante el recibo oficial D 405017 de fecha 20 de enero de 2010. * **Punto número ocho.-** Análisis de la solicitud de devolución de la cantidad de \$ 194.72, por cobro erróneo en la Dirección de Catastro, del impuesto predial al señor José López Espíritu. * **Punto número nueve.-** Cuenta del escrito que contiene la propuesta presentada por el señor José Ignacio Larios Alcaraz, consistente en la adquisición de una fracción de terreno donde se encuentra una parte de la cancha de básquet bol ubicada en la colonia "Juan Rulfo", así como la calle Sauce, tomando en consideración que esa fracción debe ser restituida por el ayuntamiento al señor José Ignacio Larios Alcaraz, en los términos de la sentencia definitiva condenatoria dictada en el juicio civil ordinario 351/2006 radicado en el Juzgado Mixto de Primera Instancia con sede en esta ciudad. * **Punto número diez.-** Informe sobre la instalación de la tienda de Soriana y autorización para recibir en donación de dicha empresa la cantidad de \$ 900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.), así como autorización para destinar ese recurso a la adquisición de 20 hectáreas de terreno a fin de iniciar trámites para la gestión de un Instituto Tecnológico en nuestro municipio. * **Punto número once.-** Informe sobre la situación de los Paradores Turísticos construidos en los costados de la autopista Guadalajara-Manzanillo. * **Punto número doce.-** Análisis y en su caso, aprobación de dos convenios con el señor Francisco Flores Soto, uno para recibir en **donación** dos fracciones de terreno en compensación de las obras de drenaje y agua potable que el ayuntamiento realiza en la calle Río Usumacinta con tomas domiciliarias en el lado sur. Y el otro convenio para recibir en forma **anticipada** por concepto de **áreas de cesión**, el equivalente al 16% del terreno que dicho señor pretende fraccionar. La totalidad de la superficie que por estos convenios se adquieran, se destinarán a ampliar el espacio deportivo donde actualmente se ubica la pista de atletismo. * **Punto número trece.-** Aprobación de las obras de rehabilitación de la red de agua potable y de drenaje en la calle Río



CONCEPCION FIGUEROA DEA.



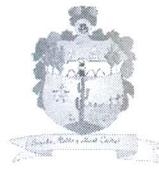
Usumacinta, así como autorización para cubrir su costo de \$ 531,575.68 con recursos del FAIS del Ramo 33. * **Punto número catorce.-** Autorización para participar de nueva cuenta en el programa Agenda Desde lo Local para el presente año 2011, así como designación o ratificación del enlace ante dicho programa. * **Punto número quince.-** Cuenta de los oficios presentados por representantes de la Zona 053 de Telesecundarias y Delegación Sindical. * **Punto número dieciséis.-** Informe sobre el fraccionamiento "Villas de Guadalupe" que a través de IPROVIPE se ha tramitado a un costado del Panteón Municipal, así como autorización para permutar una fracción de terreno con el propietario del predio que colinda al poniente, a fin de que se logre el alineamiento de los lotes. * **Punto número diecisiete.-** Autorización para la celebración del Carnaval Sayula 2011. * **Punto número dieciocho.-** Asuntos Generales. * **Punto número diecinueve.-** Clausura. Aprobado que fue por Unanimidad el Orden del Día, se procedió a su desahogo como sigue: * **Punto Número Uno.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. * **Punto Número Dos.-** Se procedió a dar lectura a la **acta** número 19 diecinueve, aprobándose por unanimidad la misma en su forma y contenido, en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales correspondientes. * **Punto Número Tres.-** En estos momentos se procede a analizar el oficio número 04/2011 cuatro diagonal dos mil once de fecha 12 doce de enero de 2011 dos mil once, que remite el Síndico Municipal, cuya copia les fue entregada a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión, mediante el cual informa sobre el **adeudo** que el municipio de Sayula, Jalisco; tiene con la Comisión Nacional del Agua (**CONAGUA**) y que se viene arrastrando desde hace varias Administraciones Municipales, por lo que hace del conocimiento que de conformidad al Código Fiscal de la Federación existe la posibilidad de solicitar un beneficio para liquidar en parcialidades el adeudo, mismo que asciende a la cantidad de \$ **1'756,168.00** (un millón setecientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 M. N.) por concepto de Derechos de Explotación de Aguas Nacionales correspondientes al segundo, tercero y cuarto trimestre del año 2005 dos mil cinco, cuarto trimestre del año 2006 dos mil seis, tercer y cuarto trimestre del año 2007 dos mil siete, segundo, tercero y cuarto trimestre del año 2008 dos mil ocho, del primer trimestre del año 2009 dos mil nueve al cuarto del año 2010 dos mil diez. El citado beneficio



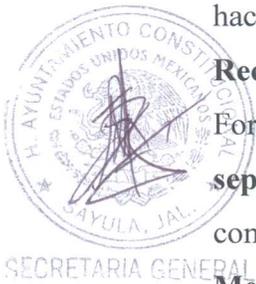
[Handwritten signatures]

CONCEPCION FIGUEROA DE A

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]



consiste en dar un **primer abono** de \$ **479,800.00** (cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M. N.) y el resto del adeudo que equivale a la cantidad de \$ 1'276,368.00 (un millón doscientos setenta y seis mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M. N.) en **36** treinta y seis **mensualidades** de \$ **35,455.00** (treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.). Por lo que analizada la anterior información, el pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad** facultar al Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña y al Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales a **suscribir** la solicitud de dicho **beneficio**, es decir, el pago diferido en parcialidades con un pago inmediato por la cantidad de \$ **479,800.00** (cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M. N.) y **36** treinta y seis **mensualidades** de \$ **35,455.00** (treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.), por lo que se autoriza a la Hacienda Municipal erogar tales cantidades. * **Punto Número Cuatro.-** En estos momentos se procede a hacer el análisis de los **gastos** realizados por este Ayuntamiento, tanto con **Recursos Propios** como del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM), durante los meses de **agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2010** dos mil diez, así como los gastos de la celebración del **Centenario de la Revolución Mexicana**; relación de gastos y comprobantes de los mismos que les fueron entregados a los miembros de este Ayuntamiento en formato digital en disco compacto junto con la convocatoria a esta sesión. El Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero refiere que la Orden de Pago número 1000735, uno, cero, cero, cero, siete, tres, cinco, de fecha 24 veinticuatro de Agosto de 2010 dos mil diez, tiene como concepto "Pago por la compra de viajes de arena y grava utilizados en la rehabilitación de la carretera Sayula-San Gabriel de esta ciudad (mantenimiento)", a lo que se le **aclara** que en realidad **debe decir** "rehabilitación del **andador** de la carretera Sayula-San Gabriel de esta ciudad (mantenimiento)", por lo que involuntariamente se omitió la palabra "andador" en el concepto de esa orden de pago, ya que el material comprado se utilizó para esa obra. Lo que se aclara para todos los efectos legales a que haya lugar. Así mismo, el Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero pregunta el porqué la arena y grava se está comprando a un proveedor de Techaluta de Montenegro, Jalisco, y al parecer da más caro que los comerciantes de aquí del

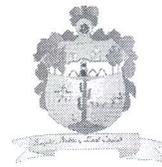


Handwritten signature

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.

CONCEPCION FIGUEROA DIAZ



Municipio. Al respecto el Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña manifiesta que en realidad el propietario de esa negociación es de Usmajac, municipio de Sayula, Jalisco; y sobre el costo del material, en su momento cuando se pidieron las cotizaciones fue el proveedor que ofreció mejor precio, sin embargo, precisa el Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña, si las condiciones ya cambiaron en cuanto a los precios, se puede cambiar de proveedor. La Regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca manifiesta que ha visto mucho desperdicio de material a los costados del andador de la carretera Sayula-San Gabriel de esta ciudad, a lo que el Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña manifiesta que revisará tal situación. El Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero pregunta sobre la compra de los chalecos antibala, ya que este Ayuntamiento autorizó la firma de un Convenio para recibir chalecos antibala por parte del Gobierno del Estado de Jalisco. El Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña informa que únicamente se recibirán tres chalecos por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, por lo que para no dejar desprotegidos al resto de los policías, se compraron más chalecos. El mismo Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero pregunta sobre el gasto de un horno de cerámica, a lo que el Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña, señala que está en marcha el proyecto de un Taller de Cerámica ubicado en el edificio del Centro de Integración y Superación Familiar Región 06 Sur que está a un costado del Santuario, el cual ya cuenta con un instructor y acuden personas a recibir clases, por lo que es necesario el horno para concluir los trabajos que se realizan. Finalmente, pregunta el Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero si el instructor fue dado de alta en la nómina del Ayuntamiento o en qué calidad fue contratado, para evitar lo que en otras ocasiones ha sucedido que luego demandan al Ayuntamiento, a lo que se le informa que el instructor fue contratado bajo un Contrato de Prestación de Servicios, por lo que no se crea una relación laboral. Hechas las anteriores observaciones y aclaraciones, el pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad** los **gastos** realizados por este Ayuntamiento, tanto con **Recursos Propios** como del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM), durante los meses de **agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2010** dos mil diez, así como los gastos de la celebración del



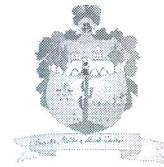
SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Concepción FIGUEROA DE T.

[Handwritten signature]



Centenario de la Revolución Mexicana, de acuerdo a las siguientes relaciones:

Relación de gastos con Recursos Propios de Agosto a Diciembre de 2010.		
NOMBRE	CONCEPTO	CANTIDAD
Fernando Cabrera Ramírez	Diverso material utilizado en la rehabilitación de pintura de este palacio municipal.	\$40,021.50
Fernando Cabrera Ramírez	Pago por 27 molduras nuevas de yeso y pintado de las mismas, colocadas en el techo de este palacio municipal.	\$18,177.20
Dora Elia Moran Ramírez	Elaboración de 20 persianas verticales para las diferentes oficinas de este palacio municipal.	\$28,440.00
Carlos Javier Villa Chávez	Rehabilitación del andador de la carretera Sayula-San Gabriel de esta ciudad.	\$12,994.01
Fernando Cabrera Ramírez	Rehabilitación del andador de la carretera Sayula-San Gabriel de esta ciudad.	\$18,983.00
Ricardo Almejo Hernández	Rehabilitación del andador de la carretera Sayula-San Gabriel de esta ciudad.	\$56,190.80
Florentino Figueroa García	Rehabilitación del andador de la carretera Sayula-San Gabriel de esta ciudad.	\$ 3,649.84
Sandy Sharlin Villa Velasco	Rehabilitación del andador de la carretera Sayula-San Gabriel de esta ciudad.	\$ 8,857.83
Enrique Anguiano Cueto	Rehabilitación del andador de la carretera Sayula-San Gabriel de esta ciudad.	\$ 5,452.00
José Emmanuel Velasco Larios	2 meses de salario por concepto de gastos funerarios del servidor José Luis Velasco Ortega.	\$10,958.40
Gerardo Hernández Macías	Por salarios caídos y devengados.	\$22,844.19
Tracsa, S.A. de C.V.	Reparación y mantenimiento de la retroexcavadora que se encuentra a disposición del modulo de maquinaria pesada.	\$115,563.80
Fernando Cabrera Ramírez	Rehabilitación de pintura del cementerio municipal.	\$14,469.50
Periódico Del Sur, S. de R.L. de C.V.	Impresión del plan de desarrollo municipal. (50 libros)	\$22,562.00
Fernando Cabrera Ramírez	Mantenimiento de la carretera de futbol rápido del parque la Mezcalera de esta ciudad.	\$12,873.00
Alejandro Martínez Lozano	Restauración y mantenimiento de la cancha de futbol rápido del parque la Mezcalera.	\$90,945.15
Ricardo Almejo Hernández	Rehabilitación de andador de la carretera Sayula-San Gabriel.	\$24,684.80
Raúl Preciado Ramos	Servicio de poda de árboles y desvarar andadores y parques deportivos.	\$16,000.00
Fernando Cabrera Ramírez	Rehabilitación de pintura del jardín principal de la delegación de Usmajac.	\$14,560.50
CBC Sistemas De Occidente S.A. de C.V.	Compra de un equipo de audio para los diversos eventos.	\$128,999.98
Florentino Figueroa García	Elaboración de portería móvil para la cancha de la pista de atletismo.	\$ 7,780.02
Ricardo Ponce González	Compra de llantas para volteo y camioneta RAM de maquinaria pesada y camioneta del rastro de la delegación de Usmajac.	\$14,600.01
Eliseo Ponce Sandoval	Compra de 2 llantas nuevas para el camión escolar # 182.	\$ 9,976.00



SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signature]

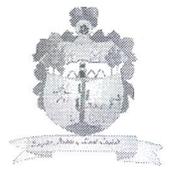
CONCEPCION FIGUEROA DE A.

Acta 20 veinte. Libro 16 dieciséis.
 Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.
 Celebrada el 27 veintisiete de Enero de 2011 dos mil once.
 Página 6 de 30

[Handwritten signature]



ACTA NÚMERO 20 (VEINTE) LIBRO 16 DIECISEIS
 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 27 VEINTISIETE DE ENERO DE 2011 DOS MIL ONCE
 Página 7 de 30



Magussa Industrial S.A. de C.V.	Servicio de reparación del bulldozer del modulo de maquinaria pesada.	\$48,287.08
Comercializadora de Bombas y Maquinaria S.A. de C.V.	Compra de un motor industrial para la revoladora a disposición de obras publicas.	\$ 5,690.00
Carmen Guadalupe Ramos Jiménez	Cambiar motor, repara la suspensión y frenos de la camioneta RAM de maquinaria pesada.	\$5,220.00
Jorge Anguiano Ramos	Reparación de la transmisión de la camioneta Windstar.	\$10,440.00
Jesús Salvador Flores Cantero	Viajes a la ciudad de Guadalajara con motivo de realizar diversas compras para este H Ayto.	\$37,004.00
Magdaleno Larios Sánchez	Hechura de 30 tarimas de madera y 2 escaleras utilizadas en los diferentes eventos.	\$38,505.04
María Raquel Flores García	Compra de cartuchos y tóner para las impresoras de las diferentes oficinas de este H. Ayto.	\$41,199.72
María Andrea Fuertes Martínez	Compra de torniquete instalado en la unidad Gustavo Díaz Ordaz.	\$81,200.00
Magdaleno Larios Sánchez	Hechura de protección de torniquete y puerta de emergencia, elaboración y reparación de puertas de madera de la unidad G.D.O.	\$22,584.04
Ignacio Cueva Corona	Compra de espejo. Vidrio chino, marcos de aluminio blanco y vidrios colocados en la unidad G.D.O.	\$ 6,318.52
Raúl Preciado Ramos	Empastado de la cancha de futbol de la unidad Gustavo Díaz Ordaz.	\$ 4,000.00
Paulino Sandoval Méndez	Suministro y colocación de malla ciclón, desmantelamiento y reinstalación de cercado ciclón para la unidad deportiva "Heriberto Anguiano de la Fuente"	\$19,752.38
Homero Alejandro Regla Gómez	Elaboración de 16 placas (nomenclaturas) de cerámica pintada a mano para los diferentes portales de esta ciudad.	\$18,560.00
Crisal Artekpanel S.A. de C.V.	Elaboración de 2 puertas de cristal y 1 ventana para la oficina de presidencia y secretaria.	\$28,713.48
Aire Acondicionado de Colima S.A. DE C.V.	Compra de 2 equipos de aire acondicionado instalados en el desayunador y mano de obra.	\$43,880.00
Esther de León Ríos	Compra de un reloj checador de huella digital instalado afuera de la oficina de recursos humanos	\$ 7,366.00
Rodrigo Santana Gómez	Compra de botanas, desechables, refrescos, hielo y agua para la posada navideña de los trabajadores de este H. Ayto.	\$10,955.00
Alejandro Hernández Alfaro	Elaboración de alimentos para la posada navideña de los trabajadores de este H. Ayto.	\$35,000.00
Francisco Ramos García	Compra de 1 diferencial completo para la camioneta de contenedores a disposición de aseo público.	\$ 5,800.00
Tracsa, S.A. de C.V.	Compra de diversas refacciones para la reparación de la retroexcavadora nueva.	\$38,643.80
Ricardo Ponce González	Compra de 2 llantas para la moto conformadora de maquinaria pesada.	\$12,000.00
Ricardo Ponce González	Compra de 2 llantas instaladas a la Toyota a disposición de la oficina de obras publicas.	\$ 3,400.00
Eliseo Ponce Sandoval	Compra de 2 llantas para el VW blanco a disposición de la oficina de agua potable.	\$ 1,624.00
Eliseo Ponce Sandoval	Compra de 2 llantas nuevas para el camión escolar # 182.	\$ 9,976.00
Provejal S.A. de C.V.	Compra de lámparas para el comedor de este palacio municipal.	\$ 7,382.66
Cristóbal Gómez Mendoza	Renta del local para la posada navideña	\$ 5,000.00



SECRETARIA GENERAL

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Ponce', 'Sandoval', 'García', 'Alfaro', 'Ríos', 'Gómez', 'Santana', 'Hernández', 'Ramos', 'Tracsa', 'Ponce', 'Sandoval', 'Provejal', 'Gómez'.

Handwritten signature of Rodrigo Santana Gómez.

Handwritten signature of Alejandro Hernández Alfaro.

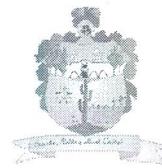
CONCEPCIÓN FIDELERÍA DE A.

Acta 20 veinte. Libro 16 dieciséis.
 Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.
 Celebrada el 27 veintisiete de Enero de 2011 dos mil once.
 Página 7 de 30

Handwritten signature at the bottom right corner.



ACTA NÚMERO 20 (VEINTE) LIBRO 16 DIECISEIS
 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 27 VEINTISIETE DE ENERO DE 2011 DOS MIL ONCE
 Página 8 de 30



	de los trabajadores de este H. Ayto.	
Astrid del toro morales	Renta de equipo de audio para los diferentes eventos llevados a cabo por este H. Ayto.	\$ 5,684.00
Ester Huerta López	Renta de tablonos, manteles y toldos para los diferentes eventos de exposiciones artesanales.	\$56,376.84
Luis Gustavo García de Alba Villa.	Renta de 5 horas de grúa para retirar los postes de telégrafos de las diferentes calles de esta ciudad.	\$ 6,380.00
TRACSA S.A. DE C.V.	Mantenimiento general a la moto conformadora de maquinaria pesada.	\$175,912.28
TRACSA S.A. DE C.V.	Servicio de reparación para la máquina retroexcavadora viejita de maquinaria pesada.	\$68,463.80
Luis Alberto Pizzeno Rodríguez	Anticipo del 60% para la protección de la cancha de futbol rápido de la colonia la Mezcalera.	\$21,402.00
Proyectos y Suministros Agroindustriales S.A. de C.V.	Reparación del sistema de riego del camellón Juan Rulfo y del andador carretera Sayula-San Gabriel.	\$39,971.28
Alejandro Hernández Alfaro.	Elaboración de horno para cerámica.	\$42,920.00
Compañía Hidráulica y Forestal de Occidente S.A. de C.V.	Compra de aspersores para el sistema de riego del jardín de la candelaria y de san Sebastián.	\$18,008.94
Fernando Cabrera Ramírez	Mantenimiento de la cancha de futbol rápido de la Mezcalera.	\$17,113.00
Fernando Cabrera Ramírez	Material para la Rehabilitación de pintura del baquetón de esta ciudad.	\$19,672.00
Fernando Cabrera Ramírez	Material para la Rehabilitación de pintura y mantenimiento de la sala audiovisual de la biblioteca municipal.	\$42,326.40
Fernando Cabrera Ramírez	Material para la Rehabilitación de fachada del mercado del ISSSTE de esta ciudad.	\$ 5,519.00
Fernando Cabrera Ramírez	Material para la Rehabilitación de pintura del kiosco del jardín principal de esta ciudad.	\$ 4,557.00
Magdaleno Larios Sánchez	Hechura de 8 persianas de madera colocadas en el kiosco del jardín principal de esta ciudad.	\$ 6,124.80
Magdaleno Larios Sánchez	Instalación de 105 laminas de madera, 51 escuadras de Angulo de 1 ½ en la cancha de futbol rápido.	\$16,390.80
Materiales para el Desarrollo de México S.A. de C.V.	Cemento para la rehabilitación del andador de la carretera Sayula-San Gabriel de esta ciudad.	\$210,000.00
TRACSA S.A. DE C.V.	Reparación del camión de volteo blanco a disposición del modulo de maquinaria pesada.	\$ 7,783.04
Periódico Del Sur S. de R.L. de C.V.	Impresión a color del primer informe de gobierno del presidente municipal.	\$57,710.00
Antonio Martín Aceves García	Hechura de 23 juegos de esferas en herrería para los adornos navideños.	\$24,012.00
Federico Morfin de la Mora	Elaboración de alimentos consumidos en el recibimiento ofrecido al municipio de San Andrés Ixtlan.	\$10,600.00
Edgar Alejandro Ramírez Ochoa	Presentación artística de Mario Pintor en la posada navideña de los trabajadores de este H. Ayto.	\$17,800.00
Sergio Ruiz Farías	Presentación artística del hipnotizador Luciany y Gitzel en la posada navideña de los trabajadores de este. H. Ayto.	\$ 8,120.00
Martha Torres Munguía	Servicio de 2 pantallas de plasma de 52" utilizadas en el primer informe de gobierno del presidente municipal.	\$ 9,280.00
MEXJALEX S.A. DE C.V.	Espectáculo aéreo en el tradicional desfile del 20 de noviembre.	\$ 9,280.00
Florentina Hernández Ibarra.	Fabricación de 1 árbol de navidad de 12 metros, colocado en el jardín principal de	\$35,000.00



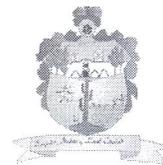
SECRETARIA GENERAL

[Firma manuscrita]

CONCEPCION FIGUEROA DE LA

Acta 20 veinte. Libro 16 dieciséis.
 Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.
 Celebrada el 27 veintisiete de Enero de 2011 dos mil once.
 Página 8 de 30

[Firma manuscrita]



	esta ciudad.	
Municipio de Sayula Jalisco	Elaboración de tostadas y agua fresca ofrecida a la población en general con motivo de la visita del Gobernador de Estado de Jalisco a esta ciudad.	\$125,465.00
Irma Josefina Castillo Ponce	Honorarios por asesoría en la cuenta pública.	\$18,500.00
	Total de gastos:	\$2'328,457.43

Relación de gastos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM) de Agosto a Diciembre de 2010.

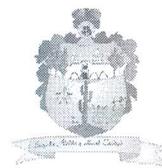
NOMBRE	CONCEPTO	CANTIDAD
Pablo Santana García	Pago a los integrantes de la banda de guerra municipal.	\$19,800.00
Ricardo Ponce González	Compra de 16 llantas instaladas a las patrullas 02, 04, 06 y 07 a disposición de seguridad pública.	\$49,600.11
Ricardo Ponce González	Compra de 4 llantas para la ambulancia 13-30 a disposición de protección civil.	\$ 7,320.01
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	Exámenes antidoping realizado a elementos de seguridad pública.	\$27,500.00
José de Jesús Briseño Mendoza	Desmontaje de cables, crucetas, aisladores, etc. en diferentes calles de esta ciudad.	\$27,000.00
Gustavo Cardona González	Compra e Instalación de semáforos peatonales en el cruce de las calles Ávila Camacho y Escobedo; y reubicación de semáforos a un costado del noveno batallón.	\$135,034.59
Moro Electronic Systems, S.A. DE C.V.	Compra de 12 radios portátil marca KENWOOD TK2360 y 16 chalecos antibalas.	\$325,201.36
Jorge Eduardo Huerta Andrade	Compra de luminarias para el jardín de la candelaria, colonia 27 de septiembre, camellón, plazoleta de la colonia 27 de septiembre y en la pista de atletismo.	\$49,793.00
Corporativo Eléctrico Tapatío S.A. DE C.V.	Compra de diverso material eléctrico para el mantenimiento del alumbrado público de este municipio.	\$132,855.03
Magdaleno Larios Sánchez	Elaboración, pintado y colocación de 18 protecciones en herrería para el edificio del centro de integración familiar de esta ciudad.	\$30,974.32
Fernando Cabrera Ramírez	Compra de diverso material para el mantenimiento del centro de integración familiar.	\$14,907.00
Servicio Country S.A. de C.V.	Servicio de mantenimientos de kilometraje a las patrullas 02, 04, 06 y 07 de seguridad pública.	\$11,049.54
Cesar Ordoñez Vargas	Indemnización de rescisión laboral; se desempeñaba como policía de línea.	\$14,274.00
Rosalino Lino Silvestre Navarro	Indemnización de rescisión laboral; se desempeñaba como policía de línea.	\$14,274.00
Valente Chávez Hernández	Indemnización de rescisión laboral; se desempeñaba como policía de línea.	\$14,274.00
Juan José Alvaro Mundo	Indemnización de rescisión laboral; se desempeñaba como policía de línea.	\$14,274.00
José Guadalupe Ramírez Raygoza	Indemnización de rescisión laboral; se desempeñaba como policía de línea.	\$14,274.00
Manuel de Jesús carrillo Leyva.	Indemnización de rescisión laboral; se desempeñaba como policía de línea.	\$19,032.00
José Antonio Granero Aguilar.	Indemnización de rescisión laboral; se desempeñaba como policía de línea.	\$16,932.00
Humberto Cabrera Antonio	Limpieza de guarniciones, aplicación de pintura amarilla y trazar líneas de señalamientos viales en la calle Escobedo esquina con independencia de esta ciudad.	\$ 6,496.00
	Total gastos:	\$944,864.96



SECRETARIA GENERAL

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
 COOPERACIÓN FIDUCIARIA DE A.



Relación de gastos por la celebración del Centenario de la Revolución Mexicana.		
NOMBRE	CONCEPTO	CANTIDAD
Yovani Valencia Ortega	Elaboración de alimentos.	\$4,700.00
Edgar Alejandro Ramírez Ochoa	Presentación artística de "Salvador Grimaldo" en el jardín principal.	\$5,220.00
Claudia Patricia Cárdenas Sánchez	Elaboración de alimentos (tostadas) consumidos por el grupo TECOLLI	\$ 703.00
Clarís Lizbeth Urdiano González	Elaboración de alimentos (tostadas) consumidos por el grupo TECOLLI	\$1,050.00
Francisca Preciado Ramos	Elaboración de alimentos (tostadas) consumidos por el grupo TECOLLI	\$2,089.00
Blanca Estela Cervantes Gómez	Alimentos consumidos por el grupo NANA KUTZI	\$ 900.00
Víctor Manuel Velasco Larios	Gastos de organización de eventos con motivo del centenario de la revolución mexicana.	\$3,000.00
PINTASUR, S.A. DE C.V.	Pintura para la elaboración de escenarios para eventos culturales.	\$ 539.99
Alejandro Hernández Alfaro	Compra de carne y elaboración de alimentos ofrecidos al ballet de Venezuela.	\$3,600.00
María Josefina Alatorre Hernández	Compra de tortillas para el ballet de polinesia y rondalla femenil de Tecomán, Col.	\$ 144.00
Antonio Mejía Silva.	Servicio de transporte para el grupo TECOLLI.	\$4,060.00
Fernando Cabrera Ramírez	Compra de diverso material para la elaboración del carro alegórico y escenarios.	\$1,001.50
José Antonio Mejía Silva	Servicio de transporte para la rondalla y la soprano de Colima.	\$4,060.00
Ana Rosa Ledezma Vargas	Compra de diverso material para la elaboración del carro alegórico y escenarios	\$1,317.35
Magdaleno Larios Sánchez	Hechura de 2 rancheritos y un número 9 de alambón.	\$ 707.60
Magdaleno Larios Sánchez	Hechura de 4 mamparas de madera utilizadas en los diferentes escenarios.	\$2,227.20
Rafael Vázquez Zúñiga	Elaboración de pirotecnia utilizada en los diferentes eventos del centenario.	\$10,000.00
Víctor Manuel Velasco Larios	Pago por la organización de programa para los festejos del centenario.	\$3,000.00
Luis Fernando López Magaña	Traslado del grupo de teatro de la ciudad de Guadalajara.	\$4,060.00
Andrés Santana Anguiano	Espectáculo de baile del grupo espacio danza.	\$7,540.00
Benjamín Mancilla Galindo.	Transporte del grupo espacio danza.	\$3,700.00
Francisco Corona Villa	Alimentos consumidos por el grupo de ballet espacio danza.	\$1,740.00
María Dolores Barragán Martínez	Alimentos consumidos por el equipo de volli-bol del municipio de Tamazula.	\$ 680.00
Arturo Munguía Hernández	Armonización musical en el desfile del día 20 de noviembre del 2010.	\$3,000.00
Pedro Benítez López	Amenizar musicalmente en el tradicional desfile y charreada el 20/11/2010	\$4,500.00
Berenice García Morales	Elaboración de 12 escuadras para medallón.	\$974.40
Víctor Manuel Velasco Larios	Pago por la organización de programa para los festejos del centenario.	\$3,000.00
José Antonio Mejía Silva	Servicio de transporte del ballet del cerro de ortega.	\$5,220.00
Héctor Mejía Rodríguez	Renta de ganado para la charreada el 20/11/2010	\$4,500.00
Esperanza Alvarado de la Torre	Renta de autobús para trasladar al ballet flamenco "zambra"	\$4,640.00
Josefina Camacho Ramírez	Compra de 4 copas grandes para el adorno del carro del centenario.	\$100.00
Sara Montes Sánchez	Participación artística en el acto cívico del día 20 de noviembre.	\$1,200.00
PINTASUR S.A. DE C.V.	Pintura para la elaboración de escenarios para eventos culturales y carro alegórico.	\$1,122.84
Pedro Verdín Guzmán	Elaboración de pirotecnia utilizada en el desfile del día 20 de noviembre.	\$2,500.00

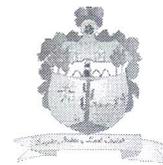


SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signature]

CONCEPCIÓN FIGUEROA DE A

[Handwritten signature]



Edgar Alejandro Ramírez Ochoa	Presentación artística del ballet folclórico de baile de salón.	\$5,800.00
Edgar Alejandro Ramírez Ochoa	Presentación artística del comediante Charly Bejarano.	\$6,960.00
Alberto Enrique Flores Urbalejo	Participación artística de los grupos de folclor internacional de Colombia y Venezuela.	\$12,720.00
Pintasur S.A. DE C.V.	Diverso material para la elaboración de adornos para los festejos del bicentenario	\$258.99
Antonia Sandoval Barajas	Compra de empanadas ofrecidas a integrantes del ballet "Xochilt Quetzal".	\$250.00
Irma Leticia Martínez Maldonado	Presentación artística del grupo de tango y del grupo el esquinazo.	\$9,450.00
Ana Rosa Ledezma Vargas	Compra de diverso material para la elaboración de adornos para los festejos del centenario.	\$254.21
Víctor Manuel Velasco Larios	Pago por la organización de programa para los festejos del centenario.	\$3,000.00
José Antonio Mejía Silva	Servicio de transporte para los integrantes del grupo de ballet "Xochitl Quetzal"	\$4,060.00
Ana Rosa Ledezma Vargas	Compra de diverso material para la elaboración de adornos para los festejos del centenario.	\$1,663.46
José Noé Mendoza Escobar	Renta de sonido para la presentación artística del ballet de Tecomán y la rondalla de colima	\$1,500.00
Fernando Cabrera Ramírez	Compra de diverso material para la elaboración de adornos para los festejos del centenario.	\$471.50
PINTASUR S.A. DE C.V.	Compra de 25 aerosoles para la elaboración de adornos para los festejos del centenario.	\$1,075.03
Víctor Manuel Velasco Larios	Pago por la organización de programa para los festejos del centenario.	\$3,000.00
José Rodríguez Brizuela	Hospedaje para el ballet de Michoacán.	\$2,280.00
Ignacio Cueva Corona	Compra de 90 marcos de madera para los reconocimientos otorgados al grupo folclórico de Tecomán.	\$10,293.84
José Ojeda Míreles	Compra de 56 cuchillas pequeñas con funda y gravado obsequiadas a los integrantes del ballet de Venezuela y Colombia.	\$10,640.00
Jaime Cachua Martínez	Servicio de transporte del grupo de folclor internacional de Venezuela.	\$6,380.00
Jaime Cachua Martínez	Servicio de transporte del grupo de folclor internacional de Colombia.	\$6,380.00
J. Guadalupe González Medina	Amenizar musicalmente con mariachi evento cultural.	\$5,000.00
Rosalinda González González	Servicio de hospedaje para los integrantes del ballet de Aguascalientes.	\$29,594.40
Francisco Urbano Zarate	Presentación artística del grupo "NANA KUTZI"	\$9,280.00
Gustavo García Arredondo	Renta de tablonés, toldos y sillas para eventos culturales. (ballet de Colombia y Venezuela)	\$12,790.00
Astrid del Toro Morales	Renta de equipo de audio e iluminación para los diferentes eventos culturales.	\$29,400.00
Francisco Urbano Zarate	Presentación artística del grupo "NANA KUTZI"	\$11,600.00
La Casa de los Patios S.A. de C.V.	Servicio de hospedaje para los integrantes del ballet de Colombia y Venezuela.	\$18,819.00
La Casa de los Patios S.A. de C.V.	Alimentos consumidos por los integrantes del ballet de Colombia y Venezuela.	\$14,708.00
Total de gastos:		\$314,425.31



SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

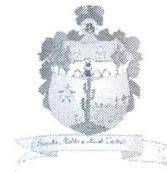
*** Punto Número Cinco.-** El pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad las excedencias y compensaciones de las Partidas Presupuestales del ejercicio fiscal del año 2010 dos mil diez, de acuerdo a la relación que en copia se les entregó a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión, por lo que las

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONCEPCIÓN FIGUEROA DE A.

[Handwritten signature]



partidas que fueron modificadas en su presupuesto original durante el año 2010 dos mil diez, quedaron en los siguientes términos:

COMPENSACION DE PARTIDAS EXCEDIDAS DEL PRESUPUESTO 2010					
PARTIDA	DESCRIPCION	ORIGEN	PRESUPUESTO 2010	AUMENTO Ó DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO A EJERCER
1101	Sueldos y salarios	Propio	\$11,282,637.00	-\$782,637.00	\$10,500,000.00
1101	Sueldos y salarios	Fort.	\$7,123,579.00	-\$2,202,412.00	\$4,921,167.00
1201	Sueldos y salarios personal eventual	Propio	\$612,752.00	\$1,391,000.00	\$2,003,752.00
1202	Honorarios asimilables a comisiones	Propio	\$0.00	\$18,500.00	\$18,500.00
1301	Prima quincenal	Fort.	\$54,899.00	-\$8,399.00	\$46,500.00
1302	Prima vacacional	Fort.	\$148,447.00	-\$68,447.00	\$80,000.00
1304	Gratificación anual	Propio	\$1,545,999.00	\$104,001.00	\$1,650,000.00
1304	Gratificación anual	Fort.	\$976,073.00	-\$378,273.00	\$597,800.00
1306	Remuneración hrs. Extraordinarias	Propio	\$200,000.00	\$1,200,000.00	\$1,400,000.00
1306	Remuneración hrs. Extraordinarias.	Fort.	\$180,000.00	\$920,000.00	\$1,100,000.00
1310	Indemnizaciones	Propio	\$540,000.00	-\$340,000.00	\$200,000.00
1310	Indemnizaciones	Fort.	\$0.00	\$190,000.00	\$190,000.00
1311	Indemnizaciones por juicio laboral.	Fort.	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00
1405	Cuotas para seguro de vida.	Fort.	\$70,000.00	-\$70,000.00	\$0.00
1503	Servicios médicos y Hospitalarios.	Fort.	\$80,000.00	-\$40,000.00	\$40,000.00
1504	Apoyo a la capacitación.	Fort.	\$40,000.00	-\$40,000.00	\$0.00
1601	Incremento a las percepciones.	Fort.	\$10,000.00	-\$8,000.00	\$2,000.00
2101	Material y útiles de oficina	Fort.	\$10,000.00	\$6,000.00	\$16,000.00
2102	Material y útiles de oficina	Propio	\$160,000.00	\$40,000.00	\$200,000.00
2102	Material y útiles de oficina	Fort.	\$10,000.00	-\$6,000.00	\$4,000.00
2103	Material y útiles de impresión.	Fort.	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00
2104	Material y útiles de equipo de computo	Propio	\$180,000.00	\$141,000.00	\$321,000.00
2105	Material de fotografía y video.	Fort.	\$7,500.00	-\$5,000.00	\$2,500.00
2109	Libros, periódicos y revistas	Fort.	\$0.00	\$2,500.00	\$2,500.00
2201	Productos alimenticios del personal	Propio	\$150,000.00	\$39,100.00	\$189,100.00
2201	Productos alimenticios del personal	Fort.	\$50,000.00	-\$18,000.00	\$32,000.00
2202	Alimentos y bebidas de eventos autorizados	Propio	\$80,000.00	\$71,500.00	\$151,500.00
2202	Alimentos y bebidas de eventos autorizados	Fort.	\$0.00	\$45,000.00	\$45,000.00
2203	Productos alimenticios internos	Fort.	\$130,000.00	\$28,252.00	\$158,252.00



SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signature]

CONCEPCION FIGUEROA DE A.

Acta 20 veinte. Libro 16 dieciséis.
 Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Celebrada el 27 veintisiete de Enero de 2011 dos mil once.

Página 12 de 30

[Handwritten signature]



ACTA NÚMERO 20 (VEINTE) LIBRO 16 DIECISEIS
 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 27 VEINTISIETE DE ENERO DE 2011 DOS MIL ONCE
 Página 13 de 30



2301	Herramientas menores	Propio	\$50,000.00	\$10,000.00	\$60,000.00
2302	Refacciones y accesorios para vehículos	Propio	\$350,000.00	-\$100,000.00	\$250,000.00
2302	Refacciones y accesorios para vehículos	Fort.	\$100,000.00	\$122,820.00	\$222,820.00
2303	Refacciones y accesorios para maq. Y equipo	Propio	\$130,000.00	\$104,350.00	\$234,350.00
2303	Refacciones y accesorios para maq. y equipo	Fort.	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00
2305	Neumáticos	Propio	\$180,000.00	\$7,734.00	\$187,734.00
2305	Neumáticos	Fort.	\$50,000.00	\$41,012.00	\$91,012.00
2306	Utensilios menores para servir alimentos	Propio	\$1,500.00	\$1,250.00	\$2,750.00
2401	Material de construcción y reparación	Propio	\$100,000.00	\$74,689.00	\$174,689.00
2402	Material eléctrico y electricidad	Propio	\$90,000.00	\$258,189.00	\$348,189.00
2402	Material eléctrico y electricidad	Fort.	\$5,000.00	\$416,276.00	\$421,276.00
2403	Estructuras y manufacturas	Fort.	\$10,000.00	-\$5,000.00	\$5,000.00
2404	Materiales complementarios	Propio	\$40,500.00	\$43,287.00	\$83,787.00
2404	Materiales complementarios.	Fort.	\$2,000.00	\$9,000.00	\$11,000.00
2502	Substancias químicas	Fort.	\$7,000.00	-\$7,000.00	\$0.00
2503	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	Fort.	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00
2504	Medicinas y productos farmacéuticos	Propio	\$240,000.00	-\$160,000.00	\$80,000.00
2504	Medicinas y productos farmacéuticos	Fort.	\$90,000.00	-\$40,000.00	\$50,000.00
2506	Mat. y suministros de laboratorio.	Fort.	\$15,000.00	\$15,533.00	\$30,533.00
2601	Combustible para vehículos.	Propio	\$2,500,000.00	-\$1,000,000.00	\$1,500,000.00
2601	Combustible para vehículos	Fort.	\$500,000.00	\$250,000.00	\$750,000.00
2701	Vestuario y uniformes	Propio	\$130,000.00	-\$125,000.00	\$5,000.00
2701	Vestuario y uniformes	Fort.	\$100,000.00	\$66,700.00	\$166,700.00
2702	Prendas de protección personal	Fort.	\$10,000.00	\$253,000.00	\$263,000.00
2703	Artículos deportivos	Propio	\$70,000.00	-\$50,000.00	\$20,000.00
2801	Materiales de seguridad pública.	Fort.	\$60,000.00	-\$55,000.00	\$5,000.00
2802	Prendas de protección para seguridad pública	Fort.	\$40,000.00	-\$40,000.00	\$0.00
3103	Servicio telefónico convencional.	Propio	\$250,000.00	\$50,000.00	\$300,000.00
3105	Servicio radiolocalización	Fort.	\$100,000.00	\$150,000.00	\$250,000.00
3108	Servicio de energía eléctrica.	Propio	\$5,800,000.00	\$322,000.00	\$6,122,000.00
3108	Servicio de energía eléctrica.	Fort.	\$200,000.00	-\$150,000.00	\$50,000.00



[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

CONCEPCION FIGUEROA DE A.

Acta 20 veinte. Libro 16 dieciséis.

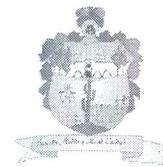
Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Celebrada el 27 veintisiete de Enero de 2011 dos mil once.

Página 13 de 30



ACTA NÚMERO 20 (VEINTE) LIBRO 16 DIECISEIS
 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 27 VEINTISIETE DE ENERO DE 2011 DOS MIL ONCE
 Página 14 de 30



3110	servicio de estacionamiento.	Propio	\$5,000.00	\$5,000.00	\$10,000.00
3111	Construcción de otros servicios.	Propio	\$35,000.00	-\$20,000.00	\$15,000.00
3111	Construcción de otros servicios.	Fort.	\$10,000.00	-\$10,000.00	\$0.00
3203	Arrendamiento de mobiliario.	Propio	\$40,000.00	\$160,000.00	\$200,000.00
3203	Arrendamiento de mobiliario.	Fort.	\$0.00	\$6,000.00	\$6,000.00
3204	Arrendamiento maq. y equipo.	Propio	\$70,000.00	-\$27,800.00	\$42,200.00
3204	Arrendamiento maq. y equipo.	Fort.	\$0.00	\$4,060.00	\$4,060.00
3207	Arrendamiento de vehículos.	Propio	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
3207	Arrendamiento de vehículos.	Fort.	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00
3301	Asesoría	Propio	\$552,000.00	-\$500,000.00	\$52,000.00
3302	Capacitación	Propio	\$15,000.00	\$19,427.00	\$34,427.00
3302	Capacitación	Fort.	\$5,000.00	\$24,469.00	\$29,469.00
3402	Fletes y acarreo	Fort.	\$5,000.00	\$10,000.00	\$15,000.00
3405	Comisiones y descuentos bancarios	Fort.	\$10,000.00	\$9,146.00	\$19,146.00
3407	Seguros y fianzas	Propio	\$180,000.00	-\$150,000.00	\$30,000.00
3407	Seguros y fianzas	Fort.	\$100,000.00	-\$30,000.00	\$70,000.00
3411	Refrendos y tenencias	Fort.	\$15,000.00	\$5,575.00	\$20,575.00
3412	Otros impuestos	Propio	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00
3412	Otros impuestos	Fort.	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00
3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo.	Propio	\$80,000.00	\$40,000.00	\$120,000.00
3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo.	Fort.	\$0.00	\$23,227.00	\$23,227.00
3502	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos.	Propio	\$70,000.00	-\$70,000.00	\$0.00
3502	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	Fort.	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00
3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria	Propio	\$250,000.00	\$305,662.00	\$555,662.00
3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria	Fort.	\$0.00	\$400.00	\$400.00
3504	Mantenimiento y construcción de inmuebles	Propio	\$164,000.00	\$1,836,000.00	\$2,000,000.00
3504	Mantenimiento y construcción de inmuebles	Fort.	\$15,000.00	\$328,297.00	\$343,297.00
3505	Mantenimiento y conservación de vehículos	Propio	\$500,000.00	-\$200,000.00	\$300,000.00
3505	Mantenimiento y conservación de vehículos	Fort.	\$200,000.00	-\$60,000.00	\$140,000.00
3602	Impresión y elaboración	Propio	\$60,000.00	\$10,998.00	\$70,998.00
3604	Difusión medios de comunicación	Propio	\$40,000.00	-\$40,000.00	\$0.00
3605	Impresión y publicidad	Propio	\$95,000.00	\$4,860.00	\$99,860.00



SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signature]

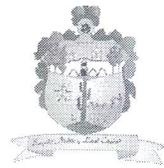
CONCEPCION FIGUEROA OEA.

Acta 20 veinte. Libro 16 dieciséis.
 Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.
 Celebrada el 27 veintisiete de Enero de 2011 dos mil once.
 Página 14 de 30

[Handwritten signature]



ACTA NÚMERO 20 (VEINTE) LIBRO 16 DIECISEIS
 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 27 VEINTISIETE DE ENERO DE 2011 DOS MIL ONCE
 Página 15 de 30



3605	Inserciones y publicaciones	Fort.	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00
3701	Traslado de personal	Fort.	\$0.00	\$27,945.00	\$27,945.00
3702	Viáticos	Propio	\$120,000.00	\$40,796.00	\$160,796.00
3702	Viáticos	Fort.	\$10,000.00	\$35,451.00	\$45,451.00
3703	Pasajes	Propio	\$3,000.00	\$1,301.00	\$4,301.00
3703	Pasajeros	Fort.	\$1,500.00	\$7,417.00	\$8,917.00
3801	Gastos ceremonia y orden social.	Propio	\$80,000.00	\$30,000.00	\$110,000.00
3801	Gastos ceremonia y orden social.	Fort.	\$10,000.00	\$320,000.00	\$330,000.00
3802	Congresos, convenciones y expos	Fort.	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00
3803	Gastos actividades cívicas, culturales y festividades	Propio	\$850,000.00	\$2,403,888.00	\$3,253,888.00
3803	Gastos actividades cívicas, culturales y festividades	Fort.	\$0.00	\$11,017.00	\$11,017.00
3804	Gastos de atención a visitantes	Propio	\$120,000.00	\$80,000.00	\$200,000.00
3804	Gastos de atención a visitantes	Fort.	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00
3805	Gastos de representación	Propio	\$60,000.00	-\$60,000.00	\$0.00
3806	Gastos menores	Fort.	\$0.00	\$7,000.00	\$7,000.00
3807	Pasajes nacionales para servidores públicos	Propio	\$25,000.00	\$10,359.00	\$35,359.00
3807	Pasajes nacionales para servidores públicos	Fort.	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00
3808	Pasajes internacionales	Propio	\$50,000.00	-\$40,000.00	\$10,000.00
3809	Viáticos nacionales	Propio	\$50,000.00	-\$40,000.00	\$10,000.00
3810	Viáticos en el extranjero	Propio	\$50,000.00	-\$40,000.00	\$10,000.00
4102	Subsidio a centros deportivos	Propio	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00
4103	Otros Subsidios	Propio	\$100,000.00	\$10,743.00	\$110,743.00
4201	Ayuda para funerales y defunción	Fort.	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00
4202	Ayuda para gastos médicos.	Fort.	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00
4204	Becas a estudiantes	Propio	\$25,000.00	-\$20,000.00	\$5,000.00
4205	Apoyo a instituciones educativas	Propio	\$100,000.00	-\$25,000.00	\$75,000.00
4207	Apoyo a la industria	Propio	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
4208	Apoyo a instituciones sin fines de lucro	Propio	\$30,000.00	\$60,000.00	\$90,000.00
4209	Premios y estímulos	Propio	\$10,000.00	\$4,795.00	\$14,795.00
5101	Equipo oficina	Propio	\$60,000.00	\$40,000.00	\$100,000.00
5101	Equipo oficina	Fort.	\$0.00	\$26,434.00	\$26,434.00
5103	Equipo de computo	Propio	\$90,000.00	\$30,000.00	\$120,000.00
5103	Equipo de computo	Fort.	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00
5105	Equipo de fotografía y video	Propio	\$15,000.00	\$45,000.00	\$60,000.00
5105	Equipo de fotografía y video	Fort.	\$0.00	\$35,000.00	\$35,000.00



SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signature]

CONCEPCIÓN FIGUEROA DE D.

Acta 20 veinte. Libro 16 dieciséis.
 Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

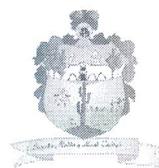
Celebrada el 27 veintisiete de Enero de 2011 dos mil once.

Página 15 de 30

[Handwritten signature]



ACTA NÚMERO 20 (VEINTE) LIBRO 16 DIECISEIS
 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 27 VEINTISIETE DE ENERO DE 2011 DOS MIL ONCE
 Página 16 de 30



5107	Bienes artísticos	Propio	\$0.00	\$35,000.00	\$35,000.00
5108	Equipo audiovisual	Propio	\$0.00	\$40,000.00	\$40,000.00
5202	Maquinaria y equipo eléctrico	Propio	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00
5202	Maquinaria y equipo eléctrico	Fort.	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00
5203	Maquinaria y equipo diverso	Fort.	\$0.00	\$12,000.00	\$12,000.00
5205	Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones	Propio	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00
5205	Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones	Fort.	\$60,000.00	\$50,000.00	\$110,000.00
5206	Equipo y aparatos de sonido	Propio	\$20,000.00	\$131,356.00	\$151,356.00
5208	Equipo de señalamiento	Fort.	\$0.00	\$70,000.00	\$70,000.00
5209	Equipo de ingeniería y diseño	Propio	\$25,000.00	-\$25,000.00	\$0.00
5301	Vehículo y equipo de transporte	Propio	\$300,000.00	-\$300,000.00	\$0.00
5301	Vehículo y equipo de transporte	Fort.	\$350,000.00	-\$350,000.00	\$0.00
5401	Equipo médico y de laboratorio	Fort.	\$10,000.00	-\$10,000.00	\$0.00
5402	Instrumental médico y de laboratorio	Fort.	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
5501	Herramientas	Propio	\$50,000.00	\$100,000.00	\$150,000.00
5501	Herramientas	Fort.	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00
5601	Edif. Y locales	Propio	\$1,000,000.00	-\$1,000,000.00	\$0.00
5701	Armas de fuego	Fort.	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00
6101	Obra de Agua Potable	Propio	\$0.00	\$136,000.00	\$136,000.00
6103	Drenaje y letrinas	Propio	\$0.00	\$379,000.00	\$379,000.00
6106	Pavimentación de calles	Propio	\$0.00	\$1,076,000.00	\$1,076,000.00
6112	Infraestructura de seguridad pública	Fort.	\$0.00	\$85,000.00	\$85,000.00
6117	Infraestructura turística	Propio	\$0.00	\$694,215.00	\$694,215.00
6119	Construcción de mercados	Propio	\$3,929,000.00	-\$3,929,000.00	\$0.00
6120	Construcción de plazas y jardines	Propio	\$4,772,502.00	-\$2,910,734.00	\$1,861,768.00
6124	Construcción de edificios administrativos	Propio	\$0.00	\$181,834.00	\$181,834.00
7201	Reintegros	Propio	\$30,000.00	\$19,007.00	\$49,007.00
7201	Reintegros	Fort.	\$0.00	\$12,000.00	\$12,000.00
9101	Deuda de banca oficial	Propio	\$72,670.00	\$7,330.00	\$80,000.00
9103	Deuda a particulares	Propio	\$20,000.00	\$70,000.00	\$90,000.00
SUBTOTAL		Propios	\$38'996,560.00	\$0.00	\$38'996,560.00
		Fort.	\$11'095,998.00	\$0.00	\$11'095,998.00
TOTAL			\$50'092,558.00	\$0.00	\$50'092,558.00



SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

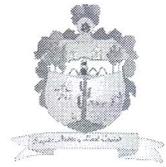
[Handwritten signature]

* **Punto Número Seis.-** En estos momentos se informa a los miembros de este Ayuntamiento que de acuerdo al correo electrónico recibido por parte de la Coordinación de Talleres Artísticos Municipales de la Secretaría de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONCEPCION FIGUEROA DE A.



Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, cuya copia les fue entregada junto con la convocatoria a esta sesión, la citada Secretaría de Cultura apoyará para este año 2011 dos mil once con los mismos talleres que el año pasado, requiriéndose para ello la celebración de un nuevo Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales para impulsar los talleres artísticos de Pintura y Danza Folclórica que actualmente se imparten en la Casa de la Cultura, comprometiéndose el municipio a aportar el 50% cincuenta por ciento del pago para cada instructor de dichos talleres, así como los gastos de transportación y viáticos que pudieran originarse; en consecuencia, el pleno del Ayuntamiento **acuerda por unanimidad** celebrar el **Convenio** de Colaboración y Coordinación de Programas **Culturales** con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, autorizando al Presidente Municipal Tte. Cor. M.V. Ret. Samuel Rivas Peña, al Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales y al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, Licenciado Saúl Salgado Herrera para que comparezcan a la firma del convenio respectivo en representación del municipio. Y así mismo, se autoriza a la Hacienda Municipal a efectuar los pagos que correspondan en los términos del nuevo convenio que se celebre. * **Punto Número Siete.-** El pleno del Ayuntamiento **autoriza por unanimidad cancelar** el **Recibo** Oficial número **D 405112**, letra "D" cuatro, cero, cinco, uno, uno, dos, de fecha 21 veintiuno de enero de 2010, de los servicios de **Agua Potable** y **Alcantarillado**, cuya copia les fue entregada a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión. Como consecuencia de lo anterior, **autoriza por unanimidad la devolución** de la cantidad de \$ **759.79** (setecientos cincuenta y nueve pesos 79/100 M. N.) a favor del señor J. Jesús López Arias en virtud de que por un **error** involuntario le fue cobrada dicha cantidad cuando la misma ya se le había cobrado mediante el Recibo Oficial D 405017, letra "D" cuatro, cero, cinco, cero, uno, siete, de fecha 20 veinte de enero de 2010 dos mil diez. * **Punto Número Ocho.-** El pleno del Ayuntamiento **autoriza por unanimidad la devolución** de la cantidad de \$ **194.72** (ciento noventa y cuatro pesos 72/100 M. N.) a favor del señor José López Espiritu, ya que de acuerdo al oficio número 04/2011 cuatro diagonal dos mil once de fecha 24 veinticuatro de enero de 2011 dos mil once, suscrito por el Director de Catastro Ingeniero José Manuel Santa Cruz Ruiz, cuya copia del mismo les fue entregada a los miembros de este



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

CONCEPCION FIGUEROA DE A.
 Acta 20 veinte. Libro 16 dieciséis.
 Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.
 Celebrada el 27 veintisiete de Enero de 2011 dos mil once.
 Página 17 de 30

[Firma manuscrita]

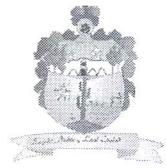


Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión, por un **error** involuntario se le cobró de más dicha cantidad al momento de efectuar el pago del impuesto **predial** mediante el Recibo Oficial número C 325505, letra "C" tres, dos, cinco, cinco, cero, cinco, de fecha 19 diecinueve de enero de 2011 dos mil once, correspondiente a la Cuenta Urbana 14859, uno, cuatro, ocho, cinco, nueve, toda vez que se aplicó la Tasa .33 punto treinta y tres, cuando lo correcto era aplicarle la Tasa .16 punto dieciséis. Por tales motivos se considera que procede la devolución del dinero que le fue cobrado en demasía. * **Punto Número Nueve.-** En estos momentos se procede a analizar el escrito presentado por el Ciudadano José Ignacio Larios Alcaraz en el que solicita que el Ayuntamiento le compre dos lotes de terreno de su propiedad en los cuales se encuentra una parte de la cancha deportiva ubicada en la colonia "Juan Rulfo", así como la calle Sauce de esta ciudad. Esa fracción de terreno debe ser restituida por el Ayuntamiento al señor José Ignacio Larios Alcaraz, toda vez que en los términos de la sentencia definitiva dictada en el juicio civil ordinario número 351/2006 trescientos cincuenta y uno diagonal dos mil seis, radicado en el Juzgado Mixto de Primera Instancia con sede en esta ciudad, se condenó al Ayuntamiento a restituir dichos lotes, por lo que la propuesta para no afectar tanto el espacio deportivo como la citada calle Sauce, es que se compren esos dos lotes, mismos que de acuerdo al escrito del Ciudadano José Ignacio Larios Alcaraz, cuentan, el que se identifica con el número 16 dieciséis con una superficie de 243 m² doscientos cuarenta y tres metros cuadrados, mientras que el lote 17 diecisiete, con 148 m² ciento cuarenta y ocho metros cuadrados, por lo que en total suman 391 m² trescientos noventa y uno metros cuadrados. El valor del metro cuadrado con que valúa los lotes el Ciudadano José Ignacio Larios Alcaraz es por \$ 320.00 (trescientos veinte pesos 00/100 M. N.), de tal suerte que por el lote 16 dieciséis pide \$ 77,760.00 (setenta y siete mil setecientos sesenta pesos 00/100 M. N.) y por el lote 17 diecisiete \$ 47,360.00 (cuarenta y siete mil trescientos sesenta pesos 00/100 M. N.), haciendo un total por ambas fracciones de \$ 125,120.00 (ciento veinticinco mil ciento veinte pesos 00/100 M. N.). Analizada la anterior solicitud, el pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad que se compren esos lotes de terreno y autoriza al Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales** para que, tomando en consideración que el valor catastral que reportan esos



SECRETARIA GENERAL

CONCEPCION FIGUEROA BEA.



inmuebles es inferior al valor que el Ciudadano José Ignacio Larios Alcaraz les asigna, **negocie** la compra de esos dos lotes con una cantidad menor a la que solicita, evitando así que en cumplimiento a la sentencia definitiva del referido juicio civil ordinario número 351/2006 trescientos cincuenta y uno diagonal dos mil seis, radicado en el Juzgado Mixto de Primera Instancia con sede en esta ciudad, el Ayuntamiento tenga que restituir esa fracción de terreno afectando tanto la calle Sauce como una parte de la cancha deportiva ubicada en la Colonia Juan Rulfo. * **Punto Número Diez.-** Se hace saber a los integrantes del Ayuntamiento que de acuerdo a lo informado en la sesión del pasado 15 quince de diciembre de 2010 dos mil diez, en el punto número 7.3 siete punto tres correspondiente a Asuntos Generales, sobre la instalación de una tienda de autoservicio "Soriana", se ha solicitado a la empresa que cumpla con los requisitos legales para poder instalarse en nuestro municipio, así como una donación por la cantidad de \$ 900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M. N.), condiciones que los representantes de "Soriana" han aceptado, razón por la cual el Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña solicita se autorice recibir en donación dicha cantidad y que la misma sea destinada para la compra de un terreno en el que se gestione una Universidad Tecnológica para nuestro municipio, ya que de acuerdo al oficio número Dir. 132.8.4.1.1259/2010 letras "Dir." Ciento treinta y dos punto ocho punto cuatro punto uno punto mil doscientos cincuenta y nueve diagonal dos mil diez suscrito por el Delegado Regional de la Secretaría de Educación Sur, L. A. E. José Novoa Mossberger, con fecha 10 diez de septiembre de 2010 dos mil diez, cuya copia les fue entregada a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión, para poder iniciar los trámites de un Instituto Tecnológico, es necesario contar con un terreno cuya superficie mínima sea de 200,000 m² doscientos mil metros cuadrados. Informando además el Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña que existe la oferta de comprar un predio rústico ubicado aproximadamente a 3 tres kilómetros al sur oeste de nuestro municipio, conocido como "Los Guayabos", con una extensión superficial **aproximada** de 26-00-00 has. veintiséis hectáreas, cero áreas y cero centiáreas, el cual cuenta además con un pozo de agua. El costo que se pide por hectárea es de \$ 90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M. N.), por lo que se considera económico. El Regidor Ingeniero Jorge Campos



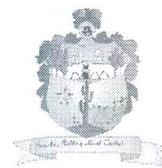
[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONCEPCION FIGUEROA DE
 Acta 20 veinte. Libro 16 dieciséis.
 Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.
 Celebrada el 27 veintisiete de Enero de 2011 dos mil once.
 Página 19 de 30

[Handwritten signature]

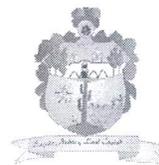


Aguilar solicita que la Dirección de Obras Pública informe a este Ayuntamiento los criterios que aplique para autorizar los permisos que en su momento llegue a otorgar a la tienda de "Soriana", así como el dictamen de vialidad. La Regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca pregunta si la empresa ya dio respuesta a los requerimientos de que se habló la sesión anterior y de igual manera pregunta si ya se tiene un estudio sobre los 3,000 tres mil estudiantes que requerirá cubrir el Instituto Tecnológico cuya gestión pretende iniciarse, además, si bien es cierto Sayula tiene estudiantes que salen fuera del municipio, también es cierto que existe una gran deserción escolar en educación básica, por lo que antes de pensar en la educación superior es importante saber qué es lo que se va a hacer para evitar esa deserción en educación básica, no se puede descuidar el nivel básico por pensar en la educación superior, solicita que no se deje de lado esta problemática. Aclara que no está en contra de la educación superior pero considera que se debe trabajar por la educación que ya se tiene en el municipio. La Regidora Profesora María Asunción Vázquez Aceves manifiesta que la educación superior es una motivación para seguir estudiando, ya que muchos alumnos dejan de estudiar porque consideran que no van a poder continuar con una educación superior al no tener en nuestro municipio ese nivel. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González manifiesta que se debe aprovechar el costo que se pide por el terreno, ya que está muy barato, se le deben dar a Sayula opciones de futuro acrecentando su patrimonio, si otras administraciones le dan otro uso, ya será otro problema aunque la participación de hoy en día de la prensa puede ayudar para evitar que suceda lo que antes ha pasado con el patrimonio del municipio. El Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero señala que se le debe pedir a la tienda "Soriana" que contrate seguridad privada pagada por ellos mismos y que instalen cámaras de video para la vigilancia, ya que la situación precaria de nuestra policía municipal no permite que nosotros les proporcionemos seguridad y lo mismo se les debe pedir a otras empresas ya instaladas como Aurrerá y Farmacias Guadalajara. Finalmente solicita que los compromisos que asuma "Soriana" sean por escrito. El Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña manifiesta que es importante poder adquirir el inmueble que se ofrece, ya que su costo es bajo, sobre todo porque cuenta con un Pozo de Agua que puede tener un valor aproximado de quinientos o



SECRETARIA GENERAL

CONCEPCION FIGUEROA DEA



seiscientos mil pesos, lo que da una idea más clara de lo que realmente costaría el terreno, por eso la compra del mismo debe ser visto como un incremento al patrimonio municipal y si bien debe procurarse destinarlo primero para que Sayula cuente con educación superior, en caso de que por alguna razón no se logre este proyecto, quedaría como patrimonio del municipio. Hechas todas las anteriores manifestaciones, **se aprueban por unanimidad** los siguientes **puntos de acuerdo**: **Primero.-** El pleno del ayuntamiento **autoriza por unanimidad** recibir en **donación** la cantidad de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M. N.) de la empresa “Soriana” representada por la persona jurídica denominada “Arrendadora Inmobiliaria Torres Mochas S.A. de C.V.”, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos legales para su instalación en nuestro municipio. **Segundo.-** El pleno del Ayuntamiento **autoriza por unanimidad** se lleve a cabo la **compra del predio rústico** ubicado aproximadamente a 3 tres kilómetros al sur oeste de nuestro municipio, conocido como “Los Guayabos”, con una extensión superficial **aproximada** de 26-00-00 has. veintiséis hectáreas, cero áreas y cero centiáreas, el cual cuenta además con un pozo de agua. **Tercero.-** El pleno del Ayuntamiento **autoriza por unanimidad destinar** la totalidad de los **recursos** que se obtengan por la instalación de la tienda “Soriana” en nuestro municipio y que ascenderán en total a \$1’500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M. N.), ya que \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M. N.) son en donación y \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) por pago de impuestos y derechos, a la **adquisición** del citado **predio rústico** ubicado aproximadamente a 3 tres kilómetros al sur oeste de nuestro municipio, conocido como “Los Guayabos”, con una extensión superficial **aproximada** de 26-00-00 has. veintiséis hectáreas, cero áreas y cero centiáreas, el cual cuenta además con un pozo de agua. * **Punto Número Once.-** En estos momentos se hace saber a los miembros de este Ayuntamiento que a principios de este año personal de la empresa “Líder en Derecho de Vía y Construcción S.A. de C.V.”, LIDERVIC, que se encuentra al servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, informaron al Presidente Municipal Tte. Cor. M.V. Ret. Samuel Rivas Peña que en el lugar donde fueron construidos los Paradores Turísticos en los costados de la autopista Guadalajara Manzanillo, se tiene proyectada la ampliación del derecho de vía por la construcción de una

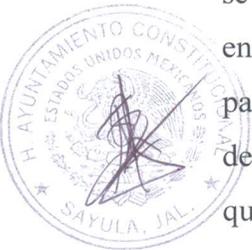


SECRETARÍA GENERAL

CONCEPCION FIGUEROA DE A.



caseta de cobro, razón por la cual se demolerán dichos Paradores Turísticos, quedando pendiente un avalúo de los mismos para que se entregue el valor de los Paradores al Ayuntamiento. Para una mayor ilustración se procede a exponer un plano a través del Proyector de esta sala de sesiones, el cual contiene precisamente la zona de afectación. El Regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar manifiesta que la demolición de los Paradores no se debe ver como algo sencillo, que no se debe asumir una postura pasiva, se debe ser más responsable con los bienes del municipio, se debe buscar una forma de no ser afectados, por lo que no está de acuerdo en que por una obra federal se tenga que aceptar la demolición de los paradores, se debe velar por los intereses del municipio y buscar la manera de defenderlos. El Regidor L.A.E. Mauricio Munguía Anaya manifiesta que se vea lo que se requiere del Ayuntamiento para que se pueda llevar a cabo la construcción de esa obra y de esta manera buscar algún beneficio para el municipio. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González señala que se analice la posibilidad de solicitar la construcción de un puente que una las comunidades de El Reparó y Tamaliagua. La Regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca solicita que la empresa encargada de esa obra federal entregue por escrito el proyecto. Hechas las anteriores manifestaciones, el pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad** solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal ó a la empresa "Líder en Derecho de Vía y Construcción S.A. de C.V.", LIDERVIC, que entreguen por escrito su proyecto y su propuesta en relación a los Paradores Turísticos, para que este Ayuntamiento esté en condiciones de pronunciarse al respecto. * **Punto Número Doce.**- El pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad** la celebración de dos convenios con el señor Francisco Flores Soto, uno para recibir en **donación** dos fracciones de terreno del predio rústico de su propiedad ubicado a un costado de la pista de atletismo de la colonia Lomas del Río, una fracción con una extensión superficial de 2,100 m² dos mil cien metros cuadrados y la otra de 1,602 m² mil seiscientos dos metros cuadrados, los cuales pasarían a formar parte de la citada Pista de Atletismo. Estas dos fracciones las dona en compensación de las obras de drenaje y agua potable que el Ayuntamiento realiza en la calle Río Usumacinta con tomas domiciliarias en el lado sur donde el Señor Francisco Flores Soto tiene lotes cuya subdivisión ya le fue autorizada. Y el otro convenio que se autoriza, es para



SECRETARIA GENERAL

Mauricio Munguía Anaya

Francisco Flores Soto

Rosa Mireya Flores Coca

Amílcar Rafael Morales González

Jorge Campos Aguilar

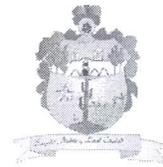
Concepción Figueroa

Jorge Campos Aguilar

Francisco Flores Soto

CONCEPCIÓN FIGUEROA D.E.A.

Concepción Figueroa



recibir en forma **anticipada** por concepto de **áreas de cesión**, el equivalente al 16% dieciséis por ciento del predio contiguo a la Pista de Atletismo y que dicho señor pretende fraccionar en un futuro. La totalidad de la superficie que por estos dos convenios se adquieran, se destinarán a ampliar el espacio deportivo donde actualmente se ubica la Pista de Atletismo, de acuerdo al plano que a través del proyector de esta sala de sesiones se pone a consideración de los miembros de este Ayuntamiento. *

Punto Número Trece.- El pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad** la realización de las **obras** de rehabilitación de la red de **agua potable** y de **drenaje** en la calle Río **Usumacinta** y así mismo autoriza el costo de las mismas, las cuales de acuerdo a los proyectos, cuya copia les fue entregada a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión, la de agua potable tiene un costo de \$237,315.77 (doscientos treinta y siete mil trescientos quince pesos 77/100 M. N.) y la de drenaje \$294,259.91 (doscientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y nueve pesos 91/100 M. N.) sumando ambas la cantidad de \$ 531,575.68 (quinientos treinta y un mil quinientos setenta y cinco pesos 68/100 M. N.), dinero que se autoriza cubrir con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, FAIS, del Ramo Federal 33 treinta y tres, ya que con dichas obras se pretende abatir el rezago social y fortalecer la urbanización municipal.*

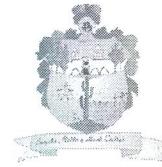


SECRETARIA GENERAL

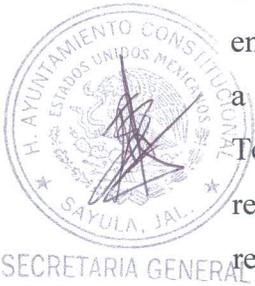
Punto Número Catorce.- En estos momentos se procede a analizar el oficio número SAI/DGDM-0025/11 letras "S", "A", "I" diagonal "D", "G", "D", "M" guión cero, cero, veinticinco diagonal once, de la Dirección General de Desarrollo Municipal de la Secretaría General de Gobierno de Jalisco, cuya copia del mismo les fue entregada a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión, en el cual se exhorta a este Ayuntamiento para que se continúe trabajando en el Programa **"Agenda desde lo Local"** impulsado por la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y en coordinación con la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, donde se califican y certifican 39 treinta y nueve indicadores y 270 doscientos setenta parámetros, agrupados en 4 cuatro cuadrantes, el primero, de Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno, el segundo, Desarrollo Económico Sostenible, el tercero, Desarrollo Social Incluyente y el cuarto, Desarrollo Ambiental

[Handwritten signature]

CONCEPCION FIGUEROA DE A.
 Acta 20 veinte. Libro 16 dieciséis.
 Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.
 Celebrada el 27 veintisiete de Enero de 2011 dos mil once.
 Página 23 de 30



Sustentable; así como para que ratifique o designe al funcionario que habrá de desempeñarse como **enlace** en dicho Programa. El pleno del Ayuntamiento **acuerda por unanimidad** que el municipio continúe participando en **Agenda desde lo Local** para este año 2011 dos mil once y así mismo **acuerda por unanimidad ratificar como enlace** al Abogado **Arturo Fernández Ramírez** en su carácter de **Secretario General** del Ayuntamiento. * **Punto Número Quince.-** En estos momentos se procede a analizar los oficios S/N sin número, fechados el 17 diecisiete y 20 veinte de enero de 2011 dos mil once presentados por la Comisión Mixta Interna de la parte oficial y sindical de la Zona 053 cero cincuenta y tres de Telesecundarias con cabecera municipal en Sayula, cuyas copias les fueron entregadas a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión, en los que solicitan el apoyo para la creación de una Telesecundaria dentro de la zona sub urbana de Sayula, Jalisco. Al respecto, la Regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca solicita que se requiera un Dictamen de Factibilidad a la Secretaría de Educación para determinar si en realidad es necesaria una nueva Telesecundaria en nuestro Municipio. La Regidora Profesora María Asunción Vázquez Aceves manifiesta que hay estudiantes que se reparten entre algunas secundarias para completar grupos, por lo que sí es necesario contar con un estudio para conocer si efectivamente se necesita una nueva Telesecundaria. Hechas las anteriores manifestaciones, el pleno del Ayuntamiento **acuerda por unanimidad solicitar** a la **Secretaría de Educación un Dictamen de Factibilidad** para estar en condiciones de saber con precisión si en realidad es necesaria la construcción de una nueva Telesecundaria en nuestro municipio y con posterioridad resolver la petición de la Comisión Mixta Interna de la parte oficial y sindical de la Zona 053 cero cincuenta y tres de Telesecundarias con cabecera municipal en Sayula, Jalisco. * **Punto Número Dieciséis.-** Se informa a los miembros del Ayuntamiento que el Fraccionamiento "Villas de Guadalupe" que a través de la Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado de Jalisco, IPROVIPE, se ha tramitado a un costado del Panteón Municipal, no ha sido posible llevar a cabo la firma de las escrituras a favor de los beneficiarios en virtud de que el lindero poniente de la Manzana "B" no concuerda con el que se describe en las Escrituras que ampara la totalidad del terreno del fraccionamiento, ya que de acuerdo a los planos, dicho lindero está en línea



SECRETARIA GENERAL

CONCEPCION FIGUEROA DE N.

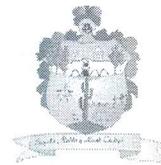


recta, pero en las Escrituras aparece en línea quebrada. Por tales motivos y para no afectar los lotes ya delimitados con el lindero en línea recta de la Manzana "B", se propone se lleve a cabo la permuta de la fracción que está en línea quebrada, de tal manera que el Fraccionamiento ceda 753.91 m² setecientos cincuenta y tres punto noventa y uno metros cuadrados y reciba a su vez 765.66 m² setecientos sesenta y cinco punto sesenta y seis metros cuadrados. Analizada la anterior propuesta, el pleno del Ayuntamiento **autoriza por unanimidad** llevar a cabo la **permuta** de la fracción de terreno de 753.91 m² setecientos cincuenta y tres punto noventa y uno metros cuadrados, a fin de que la Manzana "B" del Fraccionamiento "Villas de Guadalupe" mantenga su lindero poniente en línea recta. Autorizando al Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña, al Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales y a los demás funcionarios públicos que sean necesarios para que en representación de este Ayuntamiento lleven a cabo los trámites requeridos para dicha permuta ante las instancias que corresponda, firmando los documentos e instrumentos que sean necesarios para tales fines. * **Punto Número Diecisiete.**- En estos momentos se procede a exponer a través del Proyector de esta sala de sesiones, diapositivas, videos y archivos digitales relativos a los preparativos y avances que se tienen sobre la fiesta del Carnaval Sayula 2011 dos mil once, considerando que es la de mayor trascendencia en el Municipio y que dentro de la misma el desfile de Comparsas es la actividad que distingue al Carnaval de Sayula de Carnavales que se organizan en otros lugares, convirtiéndose en el principal atractivo para la población del municipio y de la región. Se informa que hasta el momento ha habido buena respuesta en el registro de Comparsas, ya que aún cuando no ha concluido el plazo de inscripción, hasta el momento se han registrado un mayor número de participantes que en los años anteriores. También, en cuanto a la elección de la Reina del Carnaval, en esta ocasión participarán siete candidatas, de las cuales una proviene de un Club de Migrantes de Estados Unidos. Se informa sobre el Núcleo de la Feria, así como los eventos artísticos, deportivos y artesanales que pretenden organizarse en este Carnaval. Analizada la anterior información y una vez que se hicieron propuestas adicionales para modificar algunas actividades como la reducción de los espectáculos en el Teatro del Pueblo para reducir costos, el pleno del Ayuntamiento **autoriza**



[Handwritten signature]

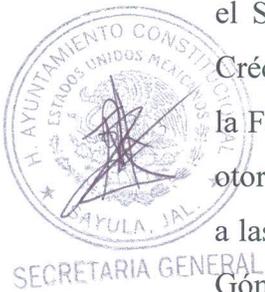
CONCEPCION FIGUEROA DE A.



por unanimidad la celebración del **Carnaval Sayula 2011**, así como los **gastos** que se eroguen con motivo de dicho Carnaval. La Profesora Rosa Mireya Flores Coca manifiesta que aún cuando votó a favor, solicita se considere la creación de un Patronato, tal y como se había acordado el año pasado, ya que con un Patronato los funcionarios de este Ayuntamiento no se distraerán de otras actividades inherentes a sus respectivos cargos. *

Punto Número Dieciocho.- En este punto se trataron los siguientes

Asuntos Generales: * 18.1.- Dieciocho punto uno.- En estos momentos se da cuenta del oficio número 06/2011 seis diagonal dos mil once de fecha 20 veinte de enero de 2011, que remite el Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales y en el que informa el plazo que se tiene hasta el 28 veintiocho de febrero de 2011 dos mil once, para celebrar convenio con el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público adhiriéndose al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 cinco de diciembre de 2008 dos mil ocho, en el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de Impuesto Sobre la Renta a las Entidades y Municipios. El Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales informa que el Ayuntamiento de Sayula sí tiene adeudos del Impuesto Sobre la Renta con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público porque durante la Administración anterior no se pagaron dichos impuestos, por lo que considera que al adherirse al citado Decreto, el Municipio se beneficiaría fiscalmente. En tales condiciones, el pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad** adherirse al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 cinco de diciembre de 2008 dos mil ocho, en el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de Impuesto Sobre la Renta a las Entidades y Municipios, facultando al Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña y al Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales para que suscriban el respectivo convenio de adhesión. *** 18.2.-** Dieciocho punto dos.- En estos momentos se da cuenta del oficio número 192/2010 ciento noventa y dos diagonal dos mil diez que remite la Dirección de Seguridad Pública de nuestro municipio, para informar que el día 08 ocho de septiembre de 2010 dos mil diez encontraron muerto un caballo macho, cuarto de milla, color colorado, alazán, con un lucero en la cabeza, con manchas blancas en sus patas delanteras y la izquierda trasera. Dicho caballo era propiedad de este Ayuntamiento y formaba parte de la Policía Montada de nuestro municipio.



Vertical handwritten signature on the left margin.

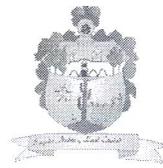
Vertical handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

CONCEPCION FIGUEROA OEA

Handwritten signature at the bottom right.



Enterados de la anterior información, el pleno del Ayuntamiento **autoriza por unanimidad** dar de **baja** del patrimonio municipal dicho animal. *** 18.3.-** Dieciocho punto tres.- En estos momentos se da cuenta del oficio número 07/2011 siete diagonal dos mil once, de fecha 24 veinticuatro de enero de 2011 dos mil once, que remite el Síndico Municipal para hacer saber la invitación de la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, para que en materia de tratamiento de aguas residuales se apeguen a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-ECOL-1996, letras "N", "O", "M" guión cero, cero, uno, guión "E", "C", "O", "L" guión mil novecientos noventa y seis.

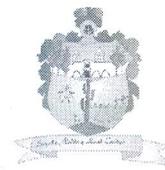
Enterados de lo anterior, el pleno del Ayuntamiento **autoriza por unanimidad** al Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña y al Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales para que lleven a cabo las gestiones y acciones tendientes a cumplir con los requisitos de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-ECOL-1996, letras "N", "O", "M" guión cero, cero, uno, guión "E", "C", "O", "L" guión mil novecientos noventa y seis. *** 18.4.-** Dieciocho punto cuatro.- El pleno del Ayuntamiento **autoriza por unanimidad** recibir en donación de los señores Carlos Romero Coronel y Silvia del Pilar Rodríguez Fajardo, un Televisor antiguo RCA Víctor, así como un piano vertical con pedales, marca vollmer, serie 92969 color rojizo caoba y un tamburete para dicho piano. ***18.5.-** Dieciocho punto cinco.- El Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero manifiesta que el empleado **Julio Espiritu Ramírez** le hizo llegar un escrito en el que expone un accidente que tuvo con el vehículo que conduce del Rastro Municipal y que derivado de ello se le están haciendo descuentos vía nómina para pagar los daños causados a dicho vehículo, por lo que solicita se reconsideren tales **descuentos** tomando en cuenta que el accidente se debió a su enfermedad de Diabetes y además su sueldo es muy bajo, también solicita el Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero que ya no se le permita seguir manejando al señor Julio Espiritu Ramírez por el riesgo que puede implicar. El Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña manifiesta que analizará esta petición y platicará con dicho empleado Julio Espiritu Ramírez. *** 18.6.-** Dieciocho punto seis.- El Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero manifiesta que en el **Portal Guerrero** una señora se resbaló en la **rampa** para discapacitados, por lo que solicita se pongan **escalones** pequeños como los que están en el Portal Allende. El Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña



[Handwritten signature]

CONCEPCION FIGUEROA
 Acta 20 veinte. Libro 16 dieciséis.
 Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.
 Celebrada el 27 veintisiete de Enero de 2011 dos mil once.
 Página 27 de 30

[Handwritten signature]



señala que solicitará a Obras Públicas haga un peritaje al respecto. El Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero también solicita se retiren las cajas metálicas para depositar basura que están en el Jardín Principal y se pongan otras de modelo diferente, ya que las metálicas dan un mal aspecto. De igual manera, informa sobre los baches en las calles del municipio, manifiesta que hace falta mantenimiento. El Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña señala que se está dando mantenimiento a las instalaciones y edificios públicos, que se trabaja poco a poco pero se está trabajando. Finalmente, el Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero pregunta sobre la Cancha de Fútbol Rápido ubicada en la Colonia La Mezcalera, ya que se arregló pero no está funcionando. El Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña informa que está pendiente la malla, por esa razón todavía no funciona. *** 18.7.-** Dieciocho punto siete.- La Profesora Rosa Mireya Flores Coca solicita se realice un trámite para hacer un **Catálogo de Fincas** Históricas del Municipio y se registre en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, **INAH**. El Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña manifiesta que se tiene contemplado ese proyecto y en estos momentos se trabaja visitando casa por casa con el Programa Antigrafiti para la limpia de las fachadas. La Profesora Rosa Mireya Flores Coca pregunta si se tiene algún proyecto para la Escuela Preparatoria de Usmajac, a lo que el Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña señala que se tenía un proyecto pero al final no se logró, de cualquier manera se buscará con la Universidad de Guadalajara la forma de apoyar a la Preparatoria de Usmajac. *** 18.8.-** Dieciocho punto ocho.- La Profesora Rosa Mireya Flores Coca manifiesta que en relación a la petición de que el Ciudadano **Miguel Ángel Velasco Larios** ocupe la plaza de Auxiliar de **Servicios Generales** que desempeñó su finado padre José Luis Velasco Ortega en este Ayuntamiento, manifiesta que de acuerdo a un examen de laboratorio que se le practicó al Ciudadano Miguel Ángel Velasco Larios, no es adicto además de que también cuenta con una carta de recomendación expedida por la empresa "Productora y Comercializadora Pollos Maxi S.A. de C.V.", por lo que solicita se reconsidere la solicitud de empleo a favor de dicha persona. El Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero solicita que se le dé una respuesta al Ciudadano Miguel Ángel Velasco Larios porque considera que sí es apto para laborar en el Ayuntamiento, además de que por su



SECRETARIA GENERAL

Handwritten signatures on the left margin, including one that appears to be 'Rosa Mireya Flores Coca'.

Handwritten signature 'Samuel Rivas' written vertically on the right margin.

Handwritten signature 'Miguel Ángel Velasco Larios' written vertically on the right margin.

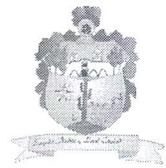
Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature 'Regidor' on the bottom left.

CONCEPCION FIGUEROA *et al.*

Handwritten signature on the bottom right.



situación económica necesita el trabajo. El Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña manifiesta que analizará dicha solicitud. * **18.9.-** Dieciocho punto nueve.- El Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero informa que el pasado 05 cinco de enero de 2011 dos mil once, tanto él como los Regidores Profesora Rosa Mireya Flores Coca e Ingeniero Jorge Campos Aguilar, visitaron las instalaciones de la Unidad de **Protección Civil** de nuestro Municipio y detectaron varias anomalías, mismas que exponen a través del proyector de esta sala de sesiones, siendo un total de dieciocho **observaciones**, tales como el horario bajo el cual laboran, el salario que perciben, seguro de vida, entre otras, por lo que solicitan se tomen en consideración dichas observaciones. La Regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca solicita se haga una revisión de la carga de trabajo y de los salarios y que los cambios de administración se vean como una continuidad de trabajo. El Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero también solicita se analicen los salarios del personal de Protección Civil. El Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña manifiesta que se deben tomar medidas de prevención y analizar cada una de esas observaciones, ya que por ejemplo los miembros de Protección Civil sí cuentan con un seguro de vida, por lo que ignora la razón por la cual hacen esa petición. Además, la Unidad de Ataque Rápido de Bomberos que se entregó nueva el año pasado a la Unidad de Protección Civil, sufrió una descompostura y de acuerdo al diagnóstico de la empresa que vendió dicha unidad, se presume que hubo descuido y negligencia por parte de quienes manejan dicho vehículo. Por ese motivo, deben analizarse más a fondo las observaciones del personal de Protección Civil. * **18.10.-** Dieciocho punto diez.- La Regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca solicita que en la próxima sesión **comparezca el Director de Seguridad Pública** del Municipio y rinda un informe sobre el estado en que se encuentra nuestro municipio, ya que los índices de inseguridad han aumentado y el pasado 18 dieciocho de enero la Comisión Permanente del Congreso Federal hizo un exhorto a los gobiernos estatales y municipales sobre seguridad. El Regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar manifiesta que ha visitado municipios de la región y ninguno tiene problema de pandillerismo como Sayula, por lo que se debe buscar una manera diferente para resolver el problema de inseguridad del municipio. El Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña señala que la forma en que se puede mejorar la



Handwritten signature: José Luis...

Handwritten signature: María...

Handwritten signature: J. Campos...

Handwritten signature: Rivas...

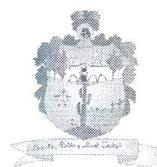
Handwritten signature: Flores...

Handwritten signature: Aranda...

Handwritten signature: Campos...

CONCEPCION FIGUEROA DE A.

Handwritten signature: Figuera...



seguridad de nuestro municipio es caminando hacia los lineamientos de CALEA, se debe invertir ahí, se debe trabajar para adoptar el método de esa organización, la cual otorga certificaciones conforme se vaya avanzando en los parámetros que ellos manejan, por lo que reitera que se está trabajando y se tiene un proyecto con el que se pretende lograr un diagnóstico e indicadores sobre la seguridad en nuestro municipio, se está partiendo de cero pero se va a llegar hasta donde se pueda; por lo que solicita el apoyo para que en su momento se autorice la inscripción a CALEA. * **Punto Número Diecinueve.**- No habiendo más asuntos que tratar y previo a que fueron agotados y desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente **clausurada** la presente sesión cuando son las 01:10 una horas con diez minutos del día 28 veintiocho de enero del año 2011 dos mil once.-----CONSTE.



SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

CONCEPCIÓN FIGUEROA DE A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]